

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Directores de

**BANCO DE FORMOSA S.A.**

Av. 25 de Mayo 102 Formosa

PRESENTE

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Formosa S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado la revisión de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en las tareas que se mencionan en el apartado II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2009.
- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- d) Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- e) Notas 1 a 27 y Anexos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "N" y "O".

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

1. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren en nuestro caso, que la revisión de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), e incluyan la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de la Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de administración,

financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

2. Los estados contables adjuntos, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Formosa, República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describe en la nota 8 a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

1. Tal como se explica en la nota 7.a) a los estados contables adjuntos, la Entidad en el mes de junio presto conformidad al importe determinado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias como compensación por los conceptos referidos en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02, realizándose los ajustes contables correspondiente, quedando de esta manera finalizada la controversia.

En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE FORMOSA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y a los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 18 de febrero de 2009 hemos emitido un informe favorable, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la evolución futura de las circunstancias descritas en el apartado III.1.- finalizada la controversia al 31.12.09 -, en la nota 13 a los mencionados estados contables; y por la diferencia entre la aplicación de las normas del B.C.R.A y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina.

### **2. IV. DICTAMEN**

1. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de los Auditores Externos Bertora & Asociados de fecha 19 de febrero de 2010, informamos que, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, por lo apuntado en la nota 12 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el apartado I. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de BANCO DE FORMOSA S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y el

flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por el efecto de la cuestión mencionada en el apartado II 2. precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

2. Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

- a) los estados contables mencionados en el apartado I, se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, excepto por lo mencionado en la nota 25 a los estados contables adjuntos, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto. Dejamos constancia que hemos asistido regularmente a las reuniones del Directorio, así como practicado los controles que exige la legislación sobre sociedades comerciales.

Ciudad de Formosa, 19 de febrero de 2010

POR COMISION FISCALIZADORA

Síndico Titular  
C.P. Julio Monrrobel  
Mat. Prof. N° 307 F° 308 T° 1